



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 16 DE ABRIL DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ, COMO REPRESENTANTE JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD-, QUIEN AFIRMA ACTUAR EN NOMBRE DE EPARQUIO RAFAEL, NEDIS YOLANDA, AMPARO ELENA, OSVALDO, JUANA MARÍA, JAIME JOSÉ Y EDUVIGES INOCENCIA FERNÁNDEZ BARRANCO, ENA ESTELIA, YUDIS YOLANDA Y MANUEL SALVADOR FERNÁNDEZ DE LA HOZ, GLADYS MARITZA, ANY MELISSA Y DANIEL DAVID FERNÁNDEZ VALBUENA, LIDIER JESÚS FERNÁNDEZ OSPINO Y MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ESA ESPECIALIDAD CON RADICADO N° 7000131210042018-00016. RAD. 11001-02-03-000-2026-00102-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E